

**PROMULGA ACUERDO N° 123 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 7 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N°

21.175

RECOLETA,

21 JUL. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08		Servicios Generales		14.000
	09		Arriendos	12.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	117.789	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		100	A Otras Municipalidades	60.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		Vehículos	2.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02		Proyectos		
		004	Obras Civiles	93.705	
SUB TOTALES				285.494	14.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				271.494	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas	117.789	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	60.000	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03		De Otras Entidades Públicas	93.705	
SUB TOTALES				271.494	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				271.494	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/PFC/ads



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



ACUERDO N° 123

RECOLETA, 19 DE JULIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 384 de fecha 14 de julio de 2022 la Directora de Secpla (S) doña Paola Flores Cabrera y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°7 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08		Servicios Generales		14.000
	09		Arriendos	12.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	03		Prestaciones sociales del empleador	117.789	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		A otras Entidades Públicas		
		100	A otras Municipalidades	60.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		Vehículos	2.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02		Proyectos		
		004	Obras Civiles	93.705	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De otras Entidades Públicas	117.789	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	60.000	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03		De otras Entidades Públicas	93.705	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: b6erf20b05c2e93



<p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: b8e1120b05c2e93</p> <p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 19/07/2022 17:28:13 CLT</p> <p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p>	
--	---

LESM/gnp

Lo que comunice a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar, Transcrito a Control, Secpia, Secretaría Municipal.

- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Dona Silvana Flores Cruz
- Dona Joceline Parra Delgado
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Dona Karen Garrido Ganga

Continuación Acuerdo Nº 123 de 19.07.2022

**PROMULGA ACUERDO N° 123 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 7 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 1175

RECOLETA,
21 JUL. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08		Servicios Generales		14.000
	09		Arriendos	12.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	117.789	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		A Otras Entidades Públicas		
	100		A Otras Municipalidades	60.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		Vehículos	2.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02		Proyectos		
	004		Obras Civiles	93.705	
SUB TOTALES				285.494	14.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				271.494	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas	117.789	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	60.000	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03		De Otras Entidades Públicas	93.705	
SUB TOTALES				271.494	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				271.494	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /PEC/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.



19 84 333